



I. MUNICIPALIDAD DE PINTO  
SECRETARIA MUNICIPAL

## **SESION EXTRAORDINARIA**

**Nº 009/2009**

### **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PINTO**

FECHA : 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

HORA : 09:30 Horas

LUGAR : Sala de Concejo

#### **CONCEJALES ASISTENTES:**

- SR. JOSE TORRES UMAÑA
- SR. MANUEL GUZMAN AEDO
- SR. MARCELO RUIZ RODRIGUEZ
- SR. ALEJANDRO BASTIAS GUTIERREZ
- SR. JUAN C. JIMENEZ VILLAGRAN
- SR. ROBERTO OYARCE GALLEGOS

#### **PRESIDENTE:**

- SR. MANUEL FERNANDO CHAVEZ GUIÑEZ

#### **SECRETARIO CONCEJO (S):**

- SR. CARLOS BELTRAN PADILLA

### **TABLA**

**01.- OBSERVACIONES ACTA ANTERIOR**

**02.- - PADEM 2010**

- CONGRESO NACIONAL DE UNIONES COMUNALES
- JUNTAS DE VECINOS EN PUNTA DE TRALCA.

**01.- OBSERVACIONES ACTA ANTERIOR**

NO HAY.

**02.- - PADEM 2010  
- CONGRESO NACIONAL DE UNIONES COMUNALES  
JUNTAS DE VECINOS EN PUNTA DE TRALCA.**

**- PADEM 2010**

Se encuentra presente en la Sala don Jorge Boudón Pérez, Director Comunal de Educación, DAEM, acompañado de la Sra. Felisa Soto Rocha, Encargada Comunal de la U.T.P. y la Sra. Ana Torres Arriagada, Jefe de Finanzas del DAEM.

El Sr. Jorge Boudón hace entrega al Sr. Presidente y a cada uno de los Concejales, de una copia del PADEM 2010 y luego hace una detallada exposición del contenido de este instrumento.

Dice el Sr. Jorge Boudón que este PADEM obedece a una nueva gestión edilicia y del DAEM, las políticas nacionales de la Educación han sufrido cambios y los escenarios son totalmente diferentes a los de hace 5 años, implica esto que el Departamento se haya planteado una nueva visión que señala que el DAEM debe “construirse en una Unidad Administrativa – Técnica, moderna y dinámica que responda eficientemente a los requerimientos del Sistema Comunal de Educación para el fiel cumplimiento de los objetivos y metas.

La visión por su parte, consiste en ofrecer una educación que responda a las necesidades y vocación de desarrollo de la comuna, conforme a los principios de calidad y equidad.

De lo anterior se desprende que la Unidad no es solo administrativa sino Técnica, lo que significa que nos estamos haciendo responsable de la calidad de la Educación.

Nos corresponde liderar una gestión técnica pedagógica de lo que nos hacemos cargo.

En los últimos años el quehacer del DAEM se ha multiplicado por 10 y el personal existente es el mismo.

Se está estudiando la posibilidad de contratar un experto de apoyo a las Escuelas, para las compras SEP y los proyectos de mantención y reparación.

Tenemos en la comuna el problema del analfabetismo, que se señala en la página 30 del PADEM. En plena edad escolar tenemos 33 analfabetos con un total comunal de 802.

Dice el Sr. Jorge Boudón, que siendo Pinto una comuna pequeña no se puede dar el lujo de tener tantos analfabetos.

Para abordar lo anterior, el DAEM se pretende constituir como UNIDAD EJECUTORA del Sistema CHILE CALIFICA del Ministerio de Educación que permite nivelar educación. Para este se ocuparía los mismos profesores y aulas, se necesitaría una persona que se haga cargo del Programa.

El DAEM debe Constituirse en OTEC para postular a Cursos de Capacitación específica para la comuna que se autofinancia.

El Sr. Alcalde dice que este sistema permitirá mejorar las actividades económicas de nuestros docentes y se podría otorgar servicios hacia otras comunas del Laja Diguillín.

El PADEM atiende el 69,86% del alumnado de Pinto, el resto lo atiende la educación particular.

En la comuna existen 1491 alumnos en el Sistema de Educación Municipal que equivale a 1 colegio grande de una ciudad, pero nosotros los tenemos distribuidos en 14 unidades pequeñas, con costos que son altísimos. La Escuela de La Montaña por ejemplo, tiene 3 alumnos, con un costo superior a \$ 1.500.000.- mensuales.

El DAEM tiene interés en aumentar la matrícula del Sistema Comunal para llegar a un 80%. Se hace necesario abrir otra escuela en el sector de Patagual, para evitar que se instale allí una escuela particular.

La formación de políticas comunales de educación resulta fundamental para cualquier sistema educativo.

Las políticas comunales así entendidas evitan la improvisación, trazan un norte a seguir y demandan una planificación que ordena y estructura el trabajo.

- Cobertura del servicio educativo, en todos los niveles y modalidades para todos los grupos etareos.
- Promueve la excelencia académica por medio de la práctica de la formación continua.
- Potenciar el aprendizaje de idiomas desde la primera infancia.
- Manificar el uso de los TIC`S (Tecnología, informática y Comunicación) desde el sistema educativo.
- Promoción de la Identidad Comunal a partir de una educación para el desarrollo sustentable.
- Establecer el emprendimiento como agente de cambio y socio cultural.

Señala el Sr. Director del DAEM que es muy necesario articular la enseñanza básica con la media por lo que se creó una RED TECNICA, que está a cargo de la Sra. Felisa Soto, se creó además la Red Técnica de Inglés, que se amplió a todo el Sistema de Laja Diguillín.

Al Sistema de Educación ha llegado muchísima tecnología de punta a la que es necesario sacarle partido.

Se hace indispensable mejorar el uso de la Tecnología Informática y Comunicación de la Comuna.

Es importante establecer el emprendimiento como agente de Desarrollo, cambiando la cultura de asistencialidad por el emprendimiento.

Dice el Sr. Alcalde que actualmente las Municipalidades han sido sobrepasados por los proyectos asistenciales del Gobierno que llegan a un sector específico de la Población. La Comuna debe desarrollarse no solo en el Turismo sino en el área de la agricultura. La primera instancia es fortalecer el Turismo en las escuelas rurales y la 2º instancia es fomentar el uso intensivo de la actividad agrícola.

El Sr. Jorge Boudón termina su intervención señalando que el éxito de este desafío dependerá de las posibilidades de eficiente administración de los recursos por parte del Concejo Municipal, bajo la premisa que la Educación es tarea de todos. Agradece especialmente a la Sra. Felisa Soto por el enorme trabajo de la elaboración de PADEM.

El Concejal Sr. Juan Carlos Jiménez consulta la forma como se enfrentará el Analfabetismo, dando el Sr. Boudón una detallada explicación.

El Concejal Sr. Roberto Oyarce dice que todo los que conocen como se hace el PADEM hablan el mismo idioma, el problema está en que la Municipalidad no aporta la totalidad de los recursos que requiere el DAEM para sacar adelante su PADEM. Este Concejo debe unir fuerzas para financiar estas iniciativas..

El Concejal Sr. Juan Carlos Jiménez, está de acuerdo en que el problema está en la forma de financiar el PADEM, por ningún motivo se puede aprobar un proyecto que no cuenta con el financiamiento adecuado.

El Sr. Alcalde señala que el año pasado se aprobó un presupuesto en base a los años anteriores, pero lamentablemente la realidad es muy distinta. Hoy los gastos son distintos. Tenemos ahora una cartera de proyectos que nos permita mejorar mejor el Presupuesto Municipal.

El Concejal Sr. Roberto Oyarce señala que el actual Concejo será mejor que el anterior, cuando sea capaz de darle a Salud y Educación todos los recursos que necesitan para cumplir sus funciones a cabalidad.

El Sr. Jorge Boudón dice que las horas docentes contratadas se hagan efectivamente; no se le puede pagar a 1 profesor para que asistan a trabajar y no tenga una función específica. Con la nueva Ley LEGE las horas no son del profesor sino de la comuna, por lo que perfectamente se puede trasladar al profesor a cumplir otra función.

A continuación expone la Sra. Felisa Soto y se refiere a la Ley SEP, que está destinada exclusivamente a aprendizaje, se refiere a la forma de financiar la movilización de alumnos de las Escuelas: La Cordillera y José Tohá Soldevilla.

Señala la Sra. Felisa Soto que el DAEM funciona con recursos insuficientes, pero los profesores y asistentes igualmente cumplen sus funciones.

Las Escuelas son diferentes en su funcionamiento con el Liceo, las escuelas tienen SEP y se pueden suplir sus necesidades con este financiamiento, en cambio el Liceo no tiene SEP y todos los insumos que requiere para cumplir sus funciones dependen del aporte del DAEM, el Liceo tiene un problema que no es menor y que corresponde al espacio físico que se requiere para instalar la implementación de la especialidad de Mecánica Automotriz que se ganó en un proyecto.

El Liceo podría captar más alumnos y crecer, pero no tiene la capacidad física para hacerlo, por lo tanto está limitado en su funcionamiento.

El Sr. Alcalde señala que los recursos que estaban destinados al Liceo, debieron ocuparse en cancelar el bono SAE.

El Sr. Jorge Boudón señala que al Liceo C-89 se le entregarán recursos para que terminen el año y para que empiecen el próximo año en Marzo y Abril financiado.

La Sra. Felisa Soto dice que las actividades extraescolares en nuestra comuna funcionan solo porque Dios es grande y poderoso, desde el DAEM no se entregan los recursos suficientes. Se ha recurrido a cambiar la planificación de las escuelas. La Ley nos obliga a entregar actividades artísticas o culturales y en nuestro plan se financiarán actividades específicas previa evaluación del DAEM.

La Sra. Felisa ha realizado un buen trabajo con los directores y profesores de cada establecimiento, que significa un piso para poder seguir trabajando. Con lo anterior se han recuperado las confianzas entre el DAEM y el profesorado.

La Ley CEP es muy importante y hay que cuidarla y hay que trabajar con los apoderados.

El Sr. Alcalde refuerza lo señalado por la Sra. Felisa y dice que estas acciones le darán un plus agregado a la educación Municipalizada. Informa el Sr. Alcalde que se firmó un convenio que permite que alumnos municipales y del Colegio San Francisco de Asís viajen en un mismo bus a clases.

Para el financiamiento de la Biblioteca se necesitan \$ 24.700.000.- anualmente, Los sueldos y gastos de operación están de acuerdo a una tabla que tiene la DIBAM.

Respecto del Acuerdo de Funcionarios de la Educación (AFE) requiere la suma de \$ 15.000.000.- al año. Se hace necesario hacer un ordenamiento que tengan mayor equidad.

Respecto del tema del Retiro de los Docente, la Sra. Felisa hace un análisis de los profesores que se acogerían a retiro, lo que requiere la suma de \$ 23.000.000.- cantidad que podría aumentar si más profesores se acogen a jubilación.

Para el funcionamiento del DAEM en el año 2010 según el PADEM, se necesitaría la suma de M\$ 257.090.-

#### **- CONGRESO NACIONAL DE UNIONES COMUNALES JUNTAS DE VECINOS EN PUNTA DE TRALCA.**

El Sr. Presidente propone y somete a consideración de los señores Concejales Aprobar Subvención Extraordinaria para la UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PINTO, por un monto de \$ 50.000.- para asistir a “Encuentro Nacional sobre Desafíos para la Participación Ciudadana desde el Ámbito Local”, en Punta de Tralca, los días 01, 02, 03 y 04 de Octubre del 2009.

**015/2009**

**Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales se ACUERDA Aprobar Subvención Extraordinaria para la UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PINTO, por un monto de \$ 50.000.- para asistir a “Encuentro Nacional sobre Desafíos para la Participación Ciudadana desde el Ámbito Local”, en Punta de Tralca, los días 01, 02, 03 y 04 de Octubre del 2009.**

El Sr. Presidente informa al H. Concejo Municipal que la SUBDERE Aprobó un Proyecto PMU para la “Provisión e Instalación de Señalética de Tránsito y Turismo, por la suma de M\$ 7.638.-

El Sr. Presidente solicita a los miembros del Concejo Municipal que concurren con su acuerdo para que este Proyecto se ejecute por el Sistema de ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

**016/2009**

**Previo análisis, por la unanimidad de los señores Concejales se ACUERDA Aprobar la Ejecución por el Sistema de ADMINISTRACIÓN DIRECTA del Proyecto PMU “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALETICA DE TRANSITO Y TURISTICA – CODIGO PMU 48016”, por la suma de M\$ 7.638.-**

No habiendo más que tratar se cierra la sesión a las 11.45 horas.

**CARLOS BELTRAN PADILLA**  
**Secretario Concejo (S)**  
**Ministro de Fe**



**FIRMAN APROBACION ACTA SESION EXTRAORDINARIA N°  
009/2009 SRES. CONCEJALES:**

SR. JOSE TORRES UMAÑA

\_\_\_\_\_

SR. MANUEL GUZMAN AEDO

\_\_\_\_\_

SR. MARCELO RUIZ RODRIGUEZ

\_\_\_\_\_

SR. ALEJANDRO BASTIAS GUTIERREZ

\_\_\_\_\_

SR. JUAN C. JIMENEZ VILLAGRAN

\_\_\_\_\_

SR. ROBERTO OYARCE GALLEGOS

\_\_\_\_\_

**MANUEL FDO.CHAVEZ GUIÑEZ**  
**Presidente**

**CARLOS BELTRAN PADILLA**  
**Secretario Concejo Municipal (S)**  
**Ministro de Fé**

MFCHG/CBP/tta.

**DISTRIBUCION:**

- Sr. Presidente Concejo Municipal
- Sres. Concejales (6)
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Carpeta Concejo